



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA

8668

Juicio de faltas nº 925/2013

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a el/la Sr./Sra. D.A, **a fin de que sirva como notificación en legal forma de la SENTENCIA Nº 101/2014 DE FECHA 26 DE MARZO DE 2014**, en la que se **ABSUELVE** a el Sr. D.A., a los efectos legales oportunos.

En PALMA DE MALLORCA a 5 de Mayo de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

